



STEST

202634600329491

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 12 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500269092 (24/02/2026) _ DP Siembra en separadores

Cordial Saludo,

La entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

"¿Van a sembrar árboles o van a dejar así el separador?." (sic)

Respuesta:

Para brindar respuesta de fondo a su petición, se hace necesario informar que la misma se encuentra en el marco del Contrato IDU-353-2020 de la referencia, el cual es vigilado y controlado por la firma CONSORCIO IDU 2020, quien ejerce la interventoría integral del mismo, en virtud del contrato de Interventoría

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600329491

Información Pública

Al responder cite este número

IDU 607 de 2020, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 9”, y que realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al Contrato de Obra en mención. A su vez, la Dirección Técnica de Construcciones del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, ejerce la supervisión sobre el contrato de interventoría indicado.

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permitió hacer traslado de su solicitud a la mencionada firma interventora para dar respuesta de la petición del ciudadano en lo relacionado a la competencia de la entidad, la cual allega respuesta mediante el comunicado 202652600347582 del 06 de marzo de 2026, por medio de la cual manifiesta lo siguiente:

“En atención a la inquietud presentada por la comunidad respecto a las zonas verdes del sector, nos permitimos informar que el Contratista se encuentra adelantando de manera progresiva plantación de individuos arbóreos y adecuación de jardinería, conforme a las disposiciones técnicas y ambientales establecidas para el proyecto.

En este sentido, se vienen realizando plantación de los árboles en los puntos previamente definidos y aprobados en el paisajismo del proyecto por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, autoridad técnica competente en materia de arbolado urbano en la ciudad.

Con estas acciones, el proyecto busca consolidar espacios públicos más agradables, ambientalmente sostenibles y compatibles con las condiciones ecológicas del sector, aportando al bienestar y calidad de vida de las comunidades aledañas.”

Una vez validada la información reportada por la interventoría, y en el marco del seguimiento que esta Entidad adelanta al contratista, se informa que las actividades de siembra de individuos arbóreos y adecuación de jardinería se vienen adelantando de manera progresiva, conforme a las disposiciones técnicas y ambientales del proyecto y a las aprobaciones emitidas por la autoridad competente. En consecuencia, los avances de estas intervenciones se irán evidenciando de forma gradual en la medida en que continúe la ejecución del proyecto, hasta su finalización.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600329491

Información Pública

Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 12-03-2026 05:43:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: YENNY CARLINA LOPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3